

Reproducir entrada

MARCO DE COOPERACIÓN ESTRATÉGICA Y ASOCIACIÓN MÉXICO-TURQUÍA PARA EL SIGLO XXI

17 dic



1. Atendiendo la invitación formulada por el Excelentísimo Presidente de la República de Turquía, Abdullah Gül, el Excelentísimo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, realizó una visita de Estado a Turquía del 15 al 19 de diciembre de 2013.
2. Ambas Partes decidieron iniciar una nueva era en sus relaciones bilaterales, elevándola al nivel de “Marco de Cooperación Estratégica y Asociación para el Siglo XXI”.
3. Ambas Partes reafirmaron su decisión de profundizar y consolidar una relación multidimensional, dada las similitudes en el tamaño de sus economías, el enorme potencial para la cooperación y el relevante papel de ambos países en el escenario internacional. En este marco, acordaron fortalecer el diálogo bilateral y la cooperación en la esfera multilateral.
4. Ambos Presidentes subrayaron la importancia de los dos países en la economía global, al ser las 14ª y 17ª economías, respectivamente, así como la membresía mutua en importantes foros internacionales como el G20 y en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
5. Los dos líderes reiteraron su apoyo a los principios de derecho internacional, la solución pacífica de las controversias, el fortalecimiento del multilateralismo, el respeto a la integridad territorial, la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente, así como el respeto a la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho. Subrayaron la importancia de la estabilidad económica de ambos países su pleno compromiso con el libre comercio.
6. Ambas Partes enfatizaron la importancia histórica de México y Turquía como cunas de civilizaciones milenarias y coincidieron en la importancia de esa fortaleza cultural como elemento crucial para su proyección internacional.

7. México y Turquía expresaron su compromiso para continuar fortaleciendo el andamiaje jurídico bilateral mediante acuerdos que consolidarán las relaciones políticas y económicas y aseguren una mayor y más duradera cooperación en todos los campos.

En este marco, ambas Partes acordaron lo siguiente:

Diálogo político

8. Ambas Partes impulsarán visitas mutuas y periódicas de alto nivel. México y Turquía expresaron la importancia de un dialogo institucional continuo entre el Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministro de Asuntos Exteriores de la República de Turquía. En este sentido, durante la presente visita se ha establecido una Comisión Binacional de Alto Nivel que se reunirá bienalmente y será copresidida por los Ministros de Asuntos Exteriores de ambos países.

9. Los Presidentes acordaron mantener un diálogo cercano en asuntos regionales y mundiales por medio de los instrumentos de cooperación existentes, incluyendo el Mecanismo de Consultas Políticas y la Comisión Económica Conjunta. Como parte de su compromiso de elevar la relación bilateral a un nivel acorde a las capacidades de ambos países, los líderes reafirman su compromiso de realizar encuentros periódicos en ambos mecanismos y reconocen su papel esencial para el crecimiento, en el largo plazo, de las relaciones bilaterales.

10. Ambos países han decidido incrementar su cooperación y coordinación en organizaciones multilaterales, tales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el G20 y la OCDE, para conseguir resultados sustantivos en temas comunes como el cambio climático; el tráfico de drogas; el combate a la delincuencia organizada; la migración; el desarme y la no proliferación; la paz y la seguridad mundiales; el desarrollo económico y social; y la promoción y protección de los derechos humanos.

11. Ambos mandatarios acogieron con satisfacción la primera reunión informal de Cancilleres de México Turquía, Indonesia, República de Corea y Australia (MIKTA), celebrada en el marco de la Asamblea General de la ONU, en Nueva York, el pasado 26 de septiembre, en la que se acordó establecer el Espacio MIKTA, así como revisar y actualizar la estructura institucional bajo la cual opera su relación política, económica y de otras áreas de cooperación. Los Presidentes destacaron que, como democracias consolidadas, ambos países juegan un papel constructivo en sus respectivas regiones y representan economías abiertas que promueven el libre comercio y la inversión extranjera. Instruyeron a sus Cancilleres a volverse a reunir como MIKTA en el marco de la Sesión de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU en 2014, así como aprovechar su membresía en otros foros internacionales para llevar a cabo encuentros adicionales.

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

12. México y Turquía reconocen que la actual relación económica y el volumen de comercio bilateral no corresponden con el tamaño de sus mercados. En este sentido, han expresado la necesidad de dotarse de un conjunto de instrumentos jurídicos que facilitarán el desarrollo de la relación económica y promoverán la cooperación en otras áreas.

13. Con este objetivo, México y Turquía iniciarán la negociación de un Tratado de Libre Comercio (TLC integral). Los Gobiernos de ambos países coincidieron en que la conclusión y el buen funcionamiento de un TLC es esencial para alcanzar el verdadero potencial económico de la relación. En este sentido, los Presidentes instruyeron la celebración de la primera reunión de negociaciones de dicho Tratado durante el primer trimestre de 2014.

14. Como parte del compromiso para proveer mayor certeza legal para el comercio y las inversiones entre los dos países, ambas Partes se congratularon por la firma del Acuerdo para Evitar la Doble Tributación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Turquía, así como del Acuerdo sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros.

15. Ambas Partes expresaron su satisfacción por la firma del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones y acordaron realizar acciones concretas para acelerar su ratificación.

16. Ambas Partes emprendieron la implementación del recién firmado “Memorándum de Entendimiento entre Bancomext y el Banco de Crédito para Exportación de Turquía (Türk Eximbank) sobre Cooperación para Créditos de Exportación” y del “Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y la Agencia de

Promoción y Apoyo a las Inversiones de Turquía (ISPAT)”, los cuales alentarán el comercio de largo plazo entre ambos países.

17. Ambos líderes resaltaron el mejoramiento de la cooperación en los campos de regulaciones técnicas y la calidad de la infraestructura para la remoción de impedimentos técnicos al comercio bilateral y en la cooperación de pequeñas y medianas empresas.

18. Los Presidentes acordaron tomar pasos concretos para diversificar el comercio y las relaciones bilaterales. Ambas Partes acordaron alentar y facilitar la participación de sus sectores privados en ferias y exhibiciones organizadas en sus respectivos países, incluyendo la organización de visitas de delegaciones de negocios de diferentes sectores.

19. Ambas Partes enfatizaron la importancia de potenciar activamente la relación turística y la conectividad aérea. Por ello, manifestaron su satisfacción por la suscripción de un Convenio de Transportes Aéreos y del Memorándum de Entendimiento en materia de cooperación turística entre México y Turquía. Los dos mandatarios expresaron su deseo para el pronto establecimiento de un vuelo directo de Turkish Airlines a México, acción importante para promover las relaciones económicas y turísticas entre ambos países.

20. En este marco, ambos Presidentes acordaron la adopción de medidas para facilitar el otorgamiento de visas a los nacionales de ambos países, que agilicen los procesos de solicitud y otorgamiento de las mismas. México anunció la inclusión de los ciudadanos turcos en el mecanismo del Sistema de Autorización Electrónica (SAE), tal y como lo hizo Turquía para los ciudadanos mexicanos en su mecanismo correspondiente. Asimismo, reiteraron su compromiso de facilitar visas de larga duración a hombres de negocios y agilizar las de estudiantes.

21. Ambos Presidentes destacaron la importancia del sector privado para promover alianzas empresariales estratégicas que permitan identificar y desarrollar de forma más eficiente y eficaz los nichos de inversión en los dos países, así como en terceros, y fomentar el comercio. Los mandatarios recibieron con satisfacción la “Estrategia y Plan de Acción para México”, documento elaborado por el Consejo de Negocios México- Turquía.

22. Las partes acordaron profundizar la cooperación en materia de energía renovable, particularmente la geotérmica e hidroeléctrica, y la eficiencia energética.

23. Ambas partes reconocen que el G20 constituye el foro más relevante para diálogo económico a nivel internacional entre las mayores economías del mundo y un mecanismo clave para definir nuevos canales de cooperación y acuerdo, así como para promover la reforma del sistema financiero internacional.

24. La parte mexicana manifestó su beneplácito por la Presidencia del G20 que será asumida por Turquía en 2015 y prometió todo su apoyo para la Cumbre de Líderes que se llevará a cabo en Turquía en esa ocasión.

CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y DESARROLLO SOCIAL

25. Los mandatarios reconocen a la cooperación como una expresión de solidaridad entre los países y una herramienta concreta para impulsar su bienestar y la prosperidad. En este contexto, ambos países trabajarán de manera más estrecha para incrementar intercambios constructivos y productivos en los ámbitos educativo, cultural, científico y tecnológico. Por tal motivo, se comprometieron a implementar, mediante proyectos de alto impacto, el “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Ciencia y Tecnología entre la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional y Desarrollo (AMEXCID) y el Consejo de Investigación Científica y Tecnológica de Turquía (TÜBİTAK)”, suscrito en esta ocasión.

26. Ambas Partes acordaron celebrar la primera reunión del Comité Conjunto de Cooperación en Ciencia y Tecnología durante la primera semana de marzo de 2014, con el objetivo de adoptar proyectos concretos de colaboración bilateral en este ámbito, tal y como está previsto en el Memorándum de Entendimiento antes mencionado.

27. Para conmemorar los 150 años de los primeros contactos, México y Turquía acordaron desarrollar, en 2014, un programa cultural, educativo y de promoción económica y turística recíproco que aliente el conocimiento de la historia, la civilización y las culturas de ambos países.

28. Las Partes se congratularon por el creciente intercambio cultural bilateral. Convencidos que la juventud es la mayor fuente de riqueza para el progreso sostenido de ambos países, los Presidentes confirmaron su apoyo para la cooperación interuniversitaria; el intercambio de estudiantes y maestros; otorgamiento de becas, y las acciones que faciliten y fortalezcan dichos intercambios científicos y educativos.

29. Teniendo presente que México y Turquía tienen importantes comunidades residentes en otros países, las Partes se comprometieron a promover el reconocimiento de las personas migrantes como fuente y motor permanente de desarrollo, tanto en su lugar de destino como de origen, así como a combatir la discriminación de la que pueden ser objeto. Ambos Gobiernos impulsarán acciones de trabajo conjunto entre el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y el Presidency for Turks Abroad and Related Communities.

30. Ambas Partes se congratularon por la firma, durante la presente visita de Estado, de los siguientes instrumentos jurídicos:

- a. Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Ciencia y Tecnología entre TÜBITAK y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.
- b. Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y la Agencia de Promoción y Apoyo a las Inversiones de Turquía (ISPAT).
- c. Memorándum de Entendimiento entre Bancomext y el Banco de Crédito para Exportación de Turquía (Türk Eximbank) sobre Cooperación para Créditos de Exportación.
- d. Memorándum de entendimiento sobre el establecimiento de una Comisión Binacional de Alto Nivel
- e. Acuerdo para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal.
- f. Acuerdo sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros.
- g. Convenio sobre Servicios Aéreos
- h. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.
- i. Términos de referencia para la suscripción de un Acuerdo de libre comercio entre México y Turquía
- j. Acuerdo para Combatir el Tráfico Ilícito Internacional de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
- k. Acuerdo para Combatir el Crimen Organizado y el Terrorismo
- l. Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Turística.
- m. Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Arqueología, Antropología, Protección, Preservación y Difusión del Patrimonio Cultural

31. Ambos países acordaron explorar la posibilidad de una mayor cooperación en los ámbitos de seguridad y defensa. La parte turca expresó su satisfacción por la apertura de las Agregadurías Militar y Naval en la Embajada de México en Turquía.

32. Reafirmando el compromiso con la solución pacífica del conflicto en Siria; reconociendo los esfuerzos llevados a cabo por el Gobierno turco para albergar a más de 600,000 sirios, el Gobierno de México ha decidido contribuir con un millón de dólares en apoyo a las actividades a favor de los sirios en Turquía, en particular a los programas relacionados con la infancia a través de la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

33. El Excelentísimo Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, extendió una cordial invitación al Excelentísimo Abdullah Gül, Presidente de la República de Turquía, para visitar México cuando lo estime conveniente.